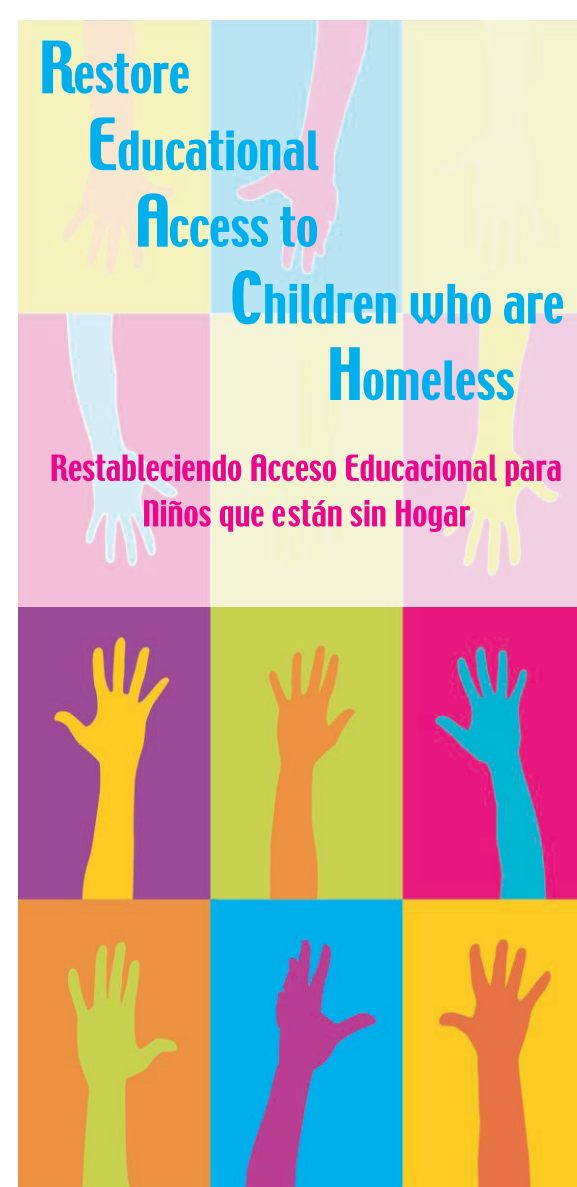


REACH



Pueden ayudar a sus niños con su educación, aún de la cárcel.

Los niños, por lo general, prefieren quedarse en la misma escuela cuando pierden su lugar de vivir porque asegura que todo se quede igual para ellos – estando con sus amigos y maestros.

Ellos estudian mejor si no cambian de una escuela a otra demasiadas veces.

Cuando uno de sus padres está encarcelado, muchas veces los niños quedan con familiares o amigos hasta que su(s) padre(s) salen de la cárcel. A veces tienen que trasladarse a otra área, no en la misma zona de la escuela o el mismo distrito escolar.

Cuando un niño pierde un lugar para vivir por razón de situaciones difíciles, significa que los niños se encuentran “sin hogar”. Si esto sucede, tienen derechos importantes para su educación.

Los padres encarcelados pueden ayudar a sus hijos matricularse en una escuela, aún cuando los niños tienen que quedarse con familiares o personas que los cuiden, mientras que sus padres o madres están encarcelados. Usted o su guardián puede llamar sin cobrar al número de teléfono que se encuentra en esta hoja de información para recibir ayuda.

REACH le da esta información acerca del **McKinney-Vento Homeless Education Act** (la ley que garantiza acceso educativo para niños y jóvenes sin hogar) para que usted pueda ayudar a mantener la estabilidad educativa de su(s) hijo(s).

La ley dice que sus hijos, si están sin hogar, pueden:

- Quedarse en la misma escuela donde estaban antes de quedarse con su guardián, o
- Entrar a una escuela cerca de donde viven durante la encarcelación de su padre o madre. La familia puede decidir lo que es mejor para ellos.



Es importante saber que --

Si la escuela no está de acuerdo con los arreglos de matriculación:

- Puede conseguir consejo legal sin costo.
- La escuela tiene que explicar las razones de desacuerdo por escrito. Se llevará a cabo una audiencia con los oficiales escolares dentro de poco tiempo para no demorar un acuerdo sobre la matriculación.
- La persona cuidando a su hijo no tiene que ser su guardián legal.
- Su privacidad es protegida por la ley.

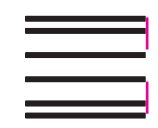
Nota: Si una familia/guardián da información incorrecta acerca de la dirección de su hogar sólo para poder matricular a los niños en otra escuela, esto podrá causar problemas para sus hijos.

REACH está patrocinado por HEAR US Inc., una organización nacional sin fines de lucro, que da voz y visibilidad a niños sin hogar. HEAR US ha creado un video, **REACH: Connect Your Children to School** (Conecte a Sus Niños con la Escuela), que dura 11 minutos, para explicar más acerca de esta ley. Para más información, o para mirar este video gratis, visite www.hearus.us <<http://www.hearus.us/>>. Pagado por fondos recibidos de Cook County (IL) Sheriff Dept. Women's Justice Services.

BUSINESS REPLY MAIL
FIRST-CLASS MAIL PERMIT NO. 120 GREENSBORO NC

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

HEAR US- REACH
C/O NCHE- THE SERVE CENTER
PO BOX 5367
GREENSBORO NC 27499-1052



NO POSTAGE
NECESSARY
IF MAILED
IN THE
UNITED STATES

Niños o jóvenes que pierden su lugar de vivir tienen el derecho de asistir a la escuela bajo ley federal (McKinney-Vento Homeless Education Act). Para más información, llame al 1-800-308-2145.



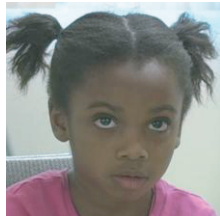
REACH – haga una conexión entre sus hijos y su educación

La Escuela –

donde tendrán la seguridad que sus niños estarán bien cuidados mientras se queda(n) encarcelado(s).

A veces los niños tienen dificultad en quedarse en la escuela donde están acostumbrados estudiar o entrar a una escuela nueva porque viven con otras personas durante su ausencia.

Si les dicen a sus niños que no pueden quedarse en su escuela de costumbre o que no pueden entrar a otra porque no viven en el vecindario de la escuela, usted puede ayudarles aún desde la cárcel. También puede dar esta información al guardián de sus niños para que ellos puedan pedir la ayuda necesaria.



Esta ley para ayudar a estudiantes sin hogar, llamada el McKinney-Vento Homeless Education Act, puede ayudar a sus niños si se encuentran “sin hogar”. Este folleto les informa

respecto a esta ley importante.

No todos los niños que tienen padres encarcelados necesariamente se consideran niños “sin hogar”. Cada caso es distinto. Alguien puede examinar el caso de su familia si sus hijos tienen problemas de matricularse en una escuela.



Como Esta Ley Puede Ayudar a Sus Hijos

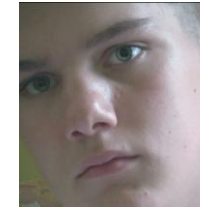
Si su(s) hijo(s) perdieron su lugar de vivir por causa de su encarcelación, puede ser que ellos se consideren “sin hogar.”

Los Derechos de Niños Sin Hogar

- Los niños pueden quedarse en su escuela de costumbre, donde estaban matriculados antes de perder su lugar de vivir, o pueden asistir a la escuela que corresponde a la vecindad donde viven con su guardián— lo que sea lo mejor para ellos.
- Pueden matricularse inmediatamente, sin demora. La escuela nueva recibirá los documentos de la escuela donde asistían anteriormente, y ayudará a sus niños obtener los documentos médicos necesarios para su matriculación.
- Sus niños recibirán toda la ayuda necesaria, incluyendo transporte, para poder aprovechar de sus estudios.
- No pagarán ningunos gastos ocasionales y recibirán almuerzos sin costo.
- Si la escuela no está de acuerdo con lo que digan los guardianes respecto a ellos y su situación sin hogar, tendrán el derecho a una sesión informativa, sin demora, con los oficiales de la escuela para resolver el caso y llegar a un acuerdo tocante a la matriculación de los niños.
- La escuela tiene que matricular a sus niños en la escuela mientras se decide el caso de sus niños definitivamente. Puede recibir ayuda para resolver su caso. ¡Llame primero al 1-800-308-2145!

Lo Que Necesita Saber...

- Cada escuela pública tiene que adherirse a esta ley McKinney-Vento para niños y jóvenes sin hogar.
- Cada distrito escolar tiene una persona responsable para que se cumpla la ley y que sirve como enlace entre los niños sin hogar (y sus familias) y la administración del distrito. Puede ser que esta persona no conozca bien la ley, pero será mejor entrevistarse con esta persona primero antes de hacer otra cosa.
- La persona que cuida a sus niños no tiene que ser su guardián legal para cuidarlos y ayudarles a matricularse en la escuela. Podría ser de ayuda si esta persona tendría un documento por escrito que confirma que está actuando con la aprobación de los padres.
- Si la escuela no sabe de esta ley, o si no sabe cumplir con ella, usted o el guardián de sus niños debe llamar al número 1-800-308-2145 sin costo alguno.
- La escuela tiene que respetar su privacidad y no puede tratar de manera diferente a ninguna persona porque se encuentra sin hogar.



REACH is a program of
HEAR US Inc.

... giving voice & visibility to
homeless kids...

WWW.HEARUS.US

1163 E Ogden Ave. #705-329 VM/Fax 630/225-5012
Naperville, IL 60563 E-mail: diane@hearus.us

Necesito Ayuda...

Tengo problemas en matricular a mis niños en la escuela por situaciones difíciles de la familia.

NOTA: Alguien llamará para darle a usted o al guardián de sus niños consejo sobre los problemas que tiene con la escuela. No se dará dinero u otra clase de servicios. No tendrá que pagar para este servicio.

También puede llamar al número que se encuentra en este folleto sin cobro.

MARQUE LA RESPUESTA QUE MAS INDICA LA AYUDA QUE NECESITA.

- Mi niño no puede matricularse en la escuela.
- Mi niño está en la escuela, pero necesitamos otra ayuda de la escuela.
- Otra Necesidad – por favor describa brevemente su necesidad.

No ponga información privada en este formulario.

La mejor manera de comunicarse conmigo o el guardián de mis niños es: _____

Nombre _____ **SAMPLE** _____

Dirección _____

Teléfono o Email _____

**PARA AYUDA CON LA ESCUELA,
LLAME AL 1-800-308-2145**

SAMPLE

**PARA AYUDA CON LA ESCUELA,
LLAME AL 1-800-308-2145**